



INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO TERCER TRIMESTRE 2018 ALCALDIA DE NECOCLI

La Unidad de Control Interno del Municipio, ha elaborado el Informe de Austeridad del Gasto Público correspondiente al trimestre julio, agosto y septiembre 2018 de la Alcaldía de Necoclí, con el fin de medir la política permanente de austeridad en el gasto público, el control y racionalización del mismo.

Dando cumplimiento al Decreto 984 del 14 de mayo de 2012 (modifica el artículo 22 de decreto 1737 de 1998) y demás normas, se presenta análisis sobre la racionalización del 1 de julio al 30 de septiembre del gasto público.

1. OBJETIVO

- Efectuar seguimiento y análisis al cumplimiento por parte de la Alcaldía de Necoclí de las políticas de eficiencia y austeridad, disposiciones internas, indicadores, controles que posibilitan la austeridad en el gasto público para el trimestre III de 2018.
- Analizar el comportamiento y las variaciones en los rubros que hacen parte del informe de Austeridad en el Gasto Público.
- Presentar las cifras que, según el análisis, puedan catalogarse como relevantes, en monto y concepto.
- Formular recomendaciones o mejores prácticas; según el análisis efectuado.

2. METODOLOGÍA

En desarrollo de los roles de seguimiento y evaluación asignados por ley, *“las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.*

En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.



El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares".¹

Con el fin de obtener la variación mensual real de las cuentas en control por la normatividad atinente a la austeridad en el gasto, se generaron los balances de prueba de los meses de julio, agosto y septiembre de 2018, de las cuentas del grupo 5 (gastos), de los cuales se extrajo la respectiva información.

- Se efectuó el cálculo de las variaciones del movimiento contable registrado durante el trimestre abril – junio de 2018, respecto del trimestre julio – septiembre de 2018, con el fin de determinar las variaciones más significativas.
- Se identificaron los registros contables que dieron origen a los gastos más relevantes durante el trimestre en análisis y se documentó el origen de la operación con la documentación soporte.
- Se relacionaron las normas atinentes a los conceptos registrados en las respectivas cuentas, con el fin de someter a la luz de lo indicado en la norma las erogaciones efectuadas para el trimestre julio - septiembre de 2018.
- Se formularon las recomendaciones de acuerdo a los resultados obtenidos y a las observaciones efectuadas durante el análisis y recolección de información.
- El informe se realizó con el propósito de verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la normatividad vigente relacionados con la austeridad y eficiencia en el gasto público y así determinar los porcentajes reales de crecimiento o decrecimiento del periodo objeto de medición.

1. Decreto 984 del 14 de mayo de 2014, por el cual se modifica el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998; por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.



3. MARCO LEGAL

- Decreto 26 de 1998. "Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público".
- Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad, eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."
- Decreto 1738 de 1998. "Por el cual se expiden medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público".
- Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998".
- Decreto 2445 de 2000. "Por el cual se modifican los artículos 8º, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998".
- Decreto 2465 de 2000. "Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998".
- Decreto 1094 de 2001. "Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998".
- Decreto 1598 de 2011. "Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998".
- Ley 1474 de julio de 2011. "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- Directiva Presidencial 03 de abril 3 de 2012. Plan de mejoramiento, informe mensual de seguimiento, austeridad del gasto.
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. "Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la administración pública".
- Decreto 0894 de mayo 14 de 2012. "Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998".
- Directiva Presidencial 06 del 2 de diciembre de 2014. Instrucciones para la reducción de gastos.
- Directiva Presidencial No. 01 de febrero 10 de 2016. Instrucciones en el marco del Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno Nacional desde 2014.



4. GASTOS EN ANALISIS DEL TERCER TRIMESTRE 2018

La normatividad de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público, cubre algunas cuentas del grupo cinco del balance, sobre las cuales se efectuarán los análisis del control, adecuados consumos, se concluirá y se formularán algunas recomendaciones, si hay lugar a ello.

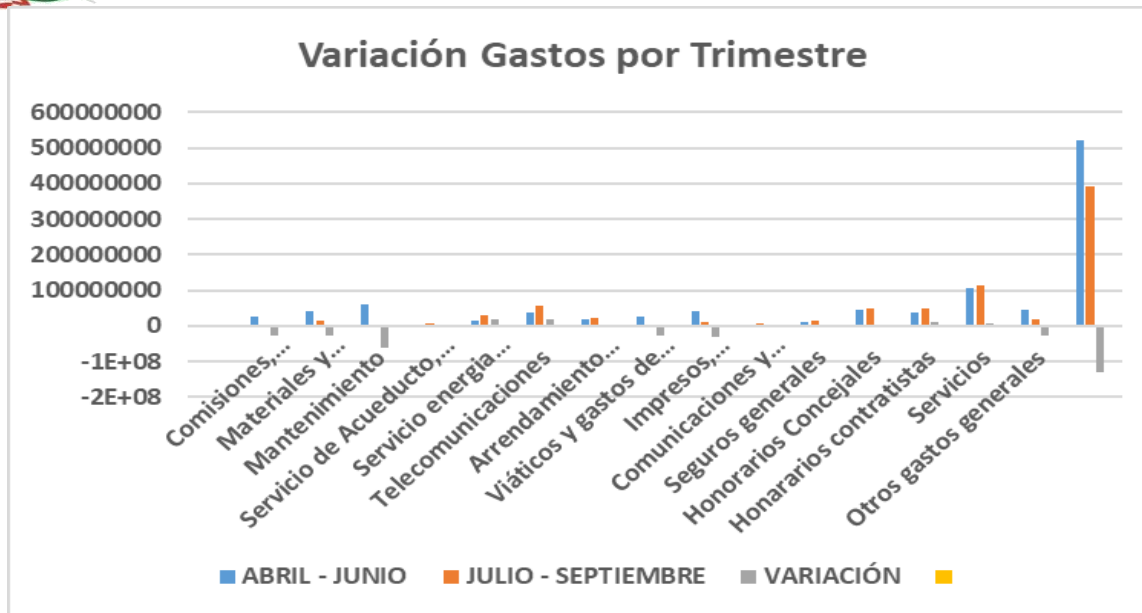
El siguiente cuadro presenta la información financiera sobre la cual se efectuó el análisis. Estas cuentas registran los gastos objeto de la legislación de austeridad del gasto, razón por la cual se agruparon como se observa y se resaltan los movimientos más significativos con respecto a los movimientos de meses anteriores.

Variación Absoluta y Relativa de las Cuentas Objeto Austeridad del Gasto 2do y 3er Trimestre 2018 (cifras en pesos colombianos).

CODIGO	CONCEPTO	ABRIL - JUNIO	JLIO - SEPTIEMBR	VARIACIÓN
511111	Comisiones, honorarios y servicios	\$ 25.600.000	\$ -	\$ (25.600.000) -100%
511114	Materiales y suministros	\$ 42.771.851	\$ 14.026.079	\$ (28.745.772) -67%
511115	Mantenimiento	\$ 61.540.561	\$ 1.400.000	\$ (60.140.561) -98%
51111701	Servicio de Acueducto, alcantarillado	\$ 4.403.484	\$ 5.185.575	\$ 782.091 18%
51111702	Servicio energía eléctrica	\$ 13.567.078	\$ 30.394.577	\$ 16.827.499 124%
51111703	Telecomunicaciones	\$ 38.935.634	\$ 58.134.443	\$ 19.198.809 49%
511118	Arrendamiento operativo	\$ 16.829.784	\$ 20.584.785	\$ 3.755.001 22%
511119	Viáticos y gastos de viaje	\$ 27.165.361	\$ 600.000	\$ (26.565.361) -98%
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	\$ 40.702.870	\$ 11.011.002	\$ (29.691.868) -73%
511123	Comunicaciones y transporte	\$ 4.590.000	\$ 7.408.000	\$ 2.818.000 61%
511125	Seguros generales	\$ 12.122.539	\$ 13.905.047	\$ 1.782.508 15%
51117901	Honorarios Concejales	\$ 45.596.250	\$ 48.008.750	\$ 2.412.500 5%
51117902	Honorarios contratistas	\$ 38.557.106	\$ 50.557.106	\$ 12.000.000 31%
511180	Servicios	\$ 105.593.492	\$ 111.973.477	\$ 6.379.985 6%
511190	Otros gastos generales	\$ 43.076.931	\$ 16.696.013	\$ (26.380.918) -61%
TOTALES		\$ 521.052.941	\$ 389.884.854	\$ (131.168.087) -25%

Fuente: información financiera – secretaria General y de hacienda – cuenta trimestral de gastos.

- La variación negativa indica que el gasto disminuyó y la variación positiva demuestra el aumento en el gasto.



En el siguiente cuadro se resume la composición de la planta de personal y la destinación de la contratación directa de servicios personales al treinta de octubre del presente año:

Composición Planta de Personal; Alcaldía Municipal de Necoclí.

PLANTA DE CARGOS	
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN (LNR)	15
PERIODO	2
CARRERA	48
TOTAL PLANTA DE CARGOS	65

NIVEL	NOMBRADOS	VACANTES	CARGOS	OCUPADOS	VACANTES
DIRECTIVO	8	1	LNR	12	3
ASESOR	4	1	CARRERA	4	0
PROFESIONAL	10	7	PROVISIONAL	32	12
TECNICO	16	4	PERIODO	2	0
ASISTENCIAL	12	2	TOTAL PARCIAL	50	15
TOTAL PARCIAL	50	15	TOTAL GENERAL	65	
TOTAL GENERAL	65				

Información suministrada por la secretaria General y de Hacienda - Dependencia de Recursos Humanos.



COMPOSICIÓN DEL GASTO EN LA PLANTA DE PERSONAL

El siguiente cuadro reúne el gasto por conceptos relacionados con la planta propia de personal de la Alcaldía Municipal de Necoclí del segundo y tercer trimestre del año 2018. En la tabla se muestra la variación relativa y absoluta de cada una de las cuentas.

Gasto de Personal por Trimestre año 2018 (cifras en pesos).

CONCEPTO	ABRIL - JUNIO	JULIO - SEPTIEMBRE	VARIACIÓN	
sueldos	\$ 389.296.157	\$ 404.295.144	\$ 14.998.987	4%
Contribuciones imputadas	\$ -	\$ -	\$ -	0%
Contribuciones Efectivas	\$ 87.574.851	\$ 90.707.725	\$ 3.132.874	3,58%
Aportes Sobre la Nómina	\$ 16.197.700	\$ 17.175.600	\$ 977.900	6%
Prestaciones Social	\$ 91.788.471	\$ 172.347.933	\$ 80.559.462	88%
Gastos de Personal Diversos	\$ 39.965.361	\$ 96.491.196	\$ 56.525.835	141%
TOTAL	\$ 624.822.540	\$ 781.017.598	\$ 156.195.058	25%

Información financiera – secretaria de Hacienda – cuenta trimestral de gastos.

Las contribuciones imputadas, no representan gasto durante en el segundo y tercer trimestre de 2018, situación que se origina debido a que no se presentaron retiros por parte del magisterio de los recursos del municipio en el Fonpet para los respectivos pagos de pensiones de jubilación, cuotas, partes y bonos pensionales.

El gasto de personal diversos en el tercer trimestre 2018 aumento el 141% con respecto al segundo trimestre. Presentándose una diferencia de \$56.525.835.

Las prestaciones sociales aumentaron un 88% en el tercer trimestre con respecto al segundo trimestre, debido a la nueva planta de personal de la administración municipal, en la cual se fijó una nueva escala salarial para Los empleados (asistencial, técnico, profesional, asesor y directivo) y la creación de nuevos dependencias y cargos administrativos.

Los demás rubros tuvieron un comportamiento adecuado en el trimestre y las variaciones que presentaron no son relevantes a la hora de realizar un análisis al detalle.



Gasto y Variación Registrado por Concepto de Primas por Trimestre 2018 (Cifras en pesos)

CODIGO	CONCEPTO	ABRIL - JUNIO	JULIO - SEPTIEMBRE	VARIACIÓN	
510704	Prima de vacaciones	\$ 12.686.712	\$ 14.427.118	\$ 1.740.406	14%
510705	Prima de navidad	\$ 25.342.973	\$ 28.819.601	\$ 3.476.628	14%
510706	Prima de servicios	\$ 12.686.712	\$ 14.427.118	\$ 1.740.406	14%
TOTAL		\$ 50.716.397	\$ 57.673.837	\$ 6.957.440	14%

Información financiera – secretaria de Hacienda – cuenta trimestral de gastos.

Las primas de servicios, vacaciones y navidad, disminuyeron el 14% en los movimientos del tercer trimestre de la presente vigencia. Presentándose una diferencia en pesos de \$6.957.440 en el total de las primas otorgadas por la entidad.

SERVICIOS PÚBLICOS

En el siguiente cuadro se presenta el registro trimestral durante el año 2018 del gasto por concepto de servicios públicos.

Registro Trimestral de Gastos por Servicios Públicos año 2018 (cifras en pesos)

CONCEPTO	ABRIL - JUNIO	JULIO - SEPTIEMBRE	VARIACIÓN	
Servicio de Acueducto, alcantarillado	\$ 4.403.484	\$ 5.185.575	\$ 782.091	18%
Servicio energía eléctrica	\$ 13.567.078	\$ 30.394.577	\$ 16.827.499	124%
Telecomunicaciones (internet, telefonía fija y celular)	\$ 38.935.634	\$ 58.134.443	\$ 19.198.809	49%
TOTAL	\$ 56.906.196	\$ 93.714.595	\$ 36.808.399	65%

Información financiera – secretaria de Hacienda – cuenta trimestral de gastos

No se observa proporcionalidad en el registro contable, el cual refleja el gasto, o por lo menos el cobro de los servicios de energía, acueducto, alcantarillado y telecomunicaciones (internet, telefonía celular y fija). El servicio de energía presenta un aumento del 124% para el tercer trimestre de 2018 (julio, agosto y septiembre), con respecto al segundo trimestre (abril, mayo y junio).



El servicio de internet, telefonía celular y fijo, aumento el 49% en el tercer trimestre de 2018, con respecto al segundo trimestre, generando un aumento en pesos en el gasto por \$19.198.809.

El servicio de acueducto y alcantarillado, presentan un gasto de \$ 5.185.575 durante el trimestre julio – septiembre de 2018, aumentando con respecto al segundo trimestre en un 18%.

Si bien las medidas de austeridad del gasto relacionadas con los servicios públicos, fueron formuladas dentro de la filosofía del ahorro y disminución de consumos, la dificultad que se observa es la falta de ahorro y el consumo desmedido de los funcionarios e instituciones a cargo de la administración municipal en el rubro de Energía Eléctrica.

OBSERVACIONES

No es posible determinar la periodicidad de algunos gastos generales y de servicios públicos, evidenciada en el registro esporádico de dichos conceptos.

No se evidencian reportes de control adicionales a los registros contables, útiles para la planificación de gastos rutinarios, en los que se pueda medir el ahorro en los consumos.

Los gastos en telecomunicaciones son demasiado altos para un plan corporativo, no se evidencian controles de consumos o periodicidad del mismo.

Se evidencia un aumento significativo en el servicio de energía eléctrica, por tal motivo la administración municipal debe hacer un gran esfuerzo y campañas de concientización para que estos gastos no sean tan altos y las instituciones ahorren y hagan un mejor uso de estos.

RECOMENDACIONES

La normatividad existente con relación a la austeridad del gasto público emitida, tanto para la Nación como para entidades territoriales y de nivel central, comprende un amplio nivel de detalle que forma un régimen de ahorro en beneficio del erario y por ende en beneficio del ciudadano. Es deber del servidor público como individuo aportar desde el autocontrol; estrategias, ejemplos, iniciativas que redunden en el ahorro de recursos.



Sería conveniente continuar con el ejercicio del cumplimiento de las políticas de Austeridad en el Gasto Público, divulgando las estrategias de:

- Consumo y ahorro de papel de todos los funcionarios de la entidad.
- Racionalizar las impresiones y fotocopias. Cuando sea necesario imprimir a doble cara y en blanco y negro.
- Disminuir el consumo de los planes de telecomunicaciones que tiene actualmente la administración.
- Establecer las buenas prácticas para el ahorro de energía y agua.
- Registrar los gastos en los periodos correspondientes.
- Solicitar requerimientos y/ solicitudes por medio del correo corporativo.

Cordialmente,

ADRIANA ISABELLA PAZ BARÓN
Jefe Oficina de Control Interno